



# RESOLUCION R-N° 2340-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2023

Expte. N° 17.794/23

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, mediante la cual solicita la Creación del CENTRO DE EXTENSIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) - CASONA DE LA PAZ: y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 170/11 se establece que "Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales".

QUE además dicha normativa establece que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta Acuerdo firmada con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Salta, fueron cedidas como espacio a utilizar las dependencias del Polo Educativo Casona de la Paz.

QUE la citada Secretaría propone la designación del Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA y del Ing. Agr. Facundo MIRANDA, como coordinadores del mencionado Centro de Extensión, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres y los cursos de capacitación.

QUE ambos coordinadores adjuntan de fs. 4 a 5 una propuesta de trabajo de cursos y charlas de capacitación permanente y de oficios para desarrollar.

QUE para el desarrollo de los talleres y cursos programados se utilizarán recursos provenientes de programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN para el apoyo de las actividades de extensión universitaria y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución R-N° 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) - CASONA DE LA PAZ, que funcionará en el Polo Educativo Productivo Casona de la Paz dependiente del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Salta.



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. Nº 17.794/23

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del CEUNSa – CASONA DE LA PAZ al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA y al Ing. Agr. Facundo MIRANDA.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación y formación permanente en oficios programados para el funcionamiento del mencionado Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios que desde la SECRETARÍA DE EXTENSION UNIVERSITARIA se dispongan y sean provenientes de programas específicos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de la Nación para el apoyo a las actividades de extensión universitaria y otros recursos que desde Rectorado se autoricen y que serán destinados a honorarios e insumos para el desarrollo del mencionado Centro de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 2340-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CEUNSa CASONA DE LA PAZ

<b>CURSOS / TALLERES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>
Fotoproducto para emprendedores barriales	Lic. Francisco RENDÓN REA Ext. Jacqueline CASIMIRO	Sin afectación presupuestaria
Comunicaciones digitales para emprendedores locales	Lic. Alvaro RETAMOSO	Sin afectación presupuestaria
Curso taller de extensión universitaria para la formación de agentes en empleo verde local	Lic. Daniela PENZO Ing. Agr. Marcelo TROXLER Mag. Mirta QUIROGA Mag. Ana Isabel MASSIE	Con afectación presupuestaria para la compra de insumos para el desarrollo del taller
Herramientas para la inserción en el mercado laboral formal (monotributo)	Lic. Yanina YURQUINA Cra. Alicia ROJAS Est. Ext. Valeria QUIQUINTO	\$ 90.000 para el pago de honorarios por servicios profesionales de dos talleristas
Capacitación en el armado de cocinas mejoradas a leña desarrolladas por el inenco-conicet unsa	Extensionista Nodocente Carlos Alberto FERNÁNDEZ Extensionista Nodocente Emanuel Atahualpa ARMATA	Con afectación presupuestaria para la compra de insumos para el desarrollo del taller
Secado solar de alimentos: una forma fácil de conservar los alimentos	TUES Lucas RAMOS	Con afectación presupuestaria para la compra de insumos para el desarrollo del taller
Autoconstrucción de calefones solares con interés social	Dr. Marcelo Daniel GEA	Con afectación presupuestaria para la compra de insumos para el desarrollo del taller